

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 16 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 198**

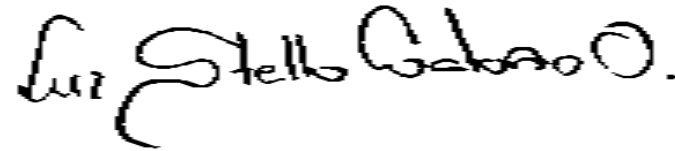
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00123-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURISCOOP	ALVARO ARGUELLEZ DARAVIÑA	ABSTENERSE DE DAR TRAMITE A LA SOLICITUD DE TERMINACION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	DICIEMBRE 15 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00315-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	JOSE JAVIER OROZCO TORO	FLOR DE MARIA BOCANEGRA OSORIO	ALLEGAR INFORME DE LA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE FUNDECOL, GLORIA SOLEY PEÑA MORENO.	DICIEMBRE 15 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2021-00144-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	JORGE ANDRES RAMIREZ BLANCO Y ANGELICA MARIA ROJAS SUAZA	PRIVADO	PONER EN CONOCIMIENTO PRONUNCIAMIENTO DE LA OFICINA DE IIPP. CORREGIR NRAL SEPTIMO DEL AUTO INTERLOCUTORIO No.796 DEL 9/06/2021. TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A LA ENTIDAD DEMANDADA. ATENDER FOTO DE LA VALLE	DICIEMBRE 15 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00235-00	VERBAL DE PERTENENCIA	MERCEDES,DIEGO, RUTH MARIA, MOISES, BLANCA ELENA Y CARMEN LIDA GRAJALES TOFIÑO	PRIVADO	ATENDER PRONUNCIAMIENTOS DE LA ENTIDAD SUPERNOTARIADO Y REGISTRO. ATENDER FOTOGRAFIA DE LA VALLA. OLRDENAR POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO SE PROCEDA CON LA INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	DICIEMBRE 15 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00293-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRIVADO	CORREGIR NUMERAL 1.2 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO.1463 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE 15 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-000312-00	EJECUTIVO	COOPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, RESPUESTA DE LOS BANCOS OCCIDENTE Y CAJA SOCIAL	DICIEMBRE 15 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Diciembre 16 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Diciembre 16 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño O." with a stylized flourish at the end.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA